

Montevideo, 31 DIC 2013

Acta N° MM

Res. N° 17

Exp. N° 2013-25-1-006134

VISTO: El Convenio suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de las Obras de las Colonias de Asistencia Psiquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

CONSIDERANDO: I) Que el citado Convenio tiene por finalidad la realización de la obra del Centro Educativo y de Rehabilitación en edificios dentro de los predios de las Colonias referidas.

II) Que en la cláusula tercera de dicho Convenio establece las obligaciones por parte de la ANEP, relacionadas a la transferencia a la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de las Obras de las Colonias de Asistencia Psiquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

III) Que en virtud de lo mencionado en el numeral anterior, correspondería en esta oportunidad transferir \$ 8.000.000 a tales fines.

IV) Que la Directora Sectorial de Planificación Educativa informa que cuenta con créditos excedentarios en los Proyectos 917 "Portal Educativo" y 918 "Fortalecimiento de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa" para hacer frente al financiamiento de otras erogaciones.

V) Que la División Hacienda del Consejo de Formación en Educación informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Grupo 2, pasible de ser traspuesto.

VI) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere la utilización de las reservas Inversiones (Proyecto 704) por \$ 1.940.785, Financiación 1.1 "Rentas Generales", para cubrir el saldo de la presente erogación.

ATENTO: A lo expuesto,

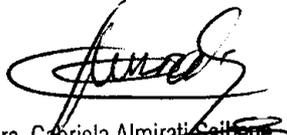
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2013:

Grupo/Proyecto Reforzante			
Programa	Grupo/Proy.	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	917	Portal Educativo	310.886
	918	Fortalecimiento de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa	5.086.947
	704	Reparaciones Generales (Reserva)	1.940.785
05 - Formación en Educación	2	Servicios no Personales	661.382
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	802	Ampliación de Espacios Educativos	8.000.000

- 2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la transferencia financiera por un monto de \$ 8.000.000 a la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de las Obras de las Colonias de Asistencia Psiquiátrica "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio citado en el Visto.

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económica Financiera y de Infraestructura, al Área de Administración y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y al Área de Contabilidad Financiera, a efectos de su tramitación.


 Dra. Gabriela Almirati Saibene
 SECRETARIA GENERAL
 CO.DI.GEN.


 Prof. Wilson Netto Marturel
 Presidente
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública